



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO,
PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$24,855,187.52.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados a 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,713,797.00	23%	5,287,220.09	25%	187,322.18	29%	5,283,748.83	25%	537.25
Servicios municipales diversos	7,085,109.00	29%	6,381,188.52	31%	183,747.50	29%	6,406,009.91	31%	17,626.36
Gastos de capital e inversión	11,142,073.52	45%	8,319,398.50	40%	239,387.00	38%	8,370,599.90	40%	1,972.61
Prog. Ed., Género y Salud	914,208.00	4%	839,448.10	4%	27,486.17	4%	835,322.35	4%	6,372.67
Total=====▶	24,855,187.52	100%	20,827,255.21	100%	637,942.85	100%	20,895,680.99	100%	26,508.89

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-